ACTA DE INCIO CONTRATO DE OBRA CIVIL No. CO-2026-071	
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS VARIOS DE PUPIALES EMSERP E.S.P.
NIT N°	837.000.228-9
REPRESENTANTE LEGAL	SHIRLEY ARGENIS LUCERO ARGOTY
CEDULA DE CIUDADANÍA	27.397.053 DE PUPIALES
CONTRATISTA	DIEGO ARMANDO LOPEZ HERNANDEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 1.086.104.859 DE PUPIALES
OBJETO CONTRACTUAL	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE PUPIALES", EN LO QUE SE REFIERE A LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA TERCERA, EN EL TRMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE PUPIALES – NARIÑO, CONFORME A LAS ESPECIFICACINES TECNICAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($185.857.860,50)
TÉRMINO CONTRACTUAL	EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
VALOR DEL ANTICIPO 50%	NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($ 92.928.930,25)
SUPERVISOR CONTRACTUAL	TÉCNICO OPERATIVO

En el Municipio de Pupiales (Nariño), a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el Despacho de Gerencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS VARIOS DE PUPIALES – EMSERP E.S.P., la Doctora **SHIRLEY ARGENIS LUCERO ARGOTY,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.397.053 expedida en Pupiales y domiciliada en el mismo Municipio, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS VARIOS DE PUPIALES – EMSERP E.S.P.,** empresa industrial y comercial de orden Municipal identificada con el NIT N° 837000228-9 y domiciliada en el Municipio de Pupiales, nombrada mediante Decreto No. 010 del 1 de enero de 2024 y posesionada conforme a Acta No. 009 del 1 de enero de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17, literal A, numeral 13 del Acuerdo 004 de 2020 expedido por el Consejo Directivo y modificado mediante la Resolución No 020 del 25 de febrero de 2021, el señor **DIEGO ARMANDO LOPEZ HERNANDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.086.104.859 expedida en Pupiales, portador de la M.P. No. 522022820529 NRÑ del COPNIA, en su calidad de contratista y el señor **CARLOS ALFREDO UNIGARRO SANCHEZ**, en su calidad de Técnico

Operativo de la Empresa y Supervisor Contractual, con el fin de efectuar el **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. CO-2026-071**, suscrito el trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026), el cual tiene por objeto: "Ejecución del proyecto denominado "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE PUPIALES", EN LO QUE SE REFIERE A LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA TERCERA, EN EL TRMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE PUPIALES – NARIÑO, CONFORME A LAS ESPECIFICACINES TECNICAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO."

Se deja constancia que el Supervisor Contractual ha verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato de Obra Civil No. CO-2026-071, por lo cual es procedente la suscripción del Acta de Inicio a partir de la presente fecha. En consecuencia, los intervinientes acuerdan:

PRIMERO: Suscribir el Acta de inicio del Contrato de Obra Civil No. CO-2026-071 a partir del día quince (15) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: La presente acta se perfecciona con la firma de los intervinientes.

SHIRLEY ARGENIS LUCERO ARGOTY
Gerente
Empresa de Servicios Públicos Varios de Pupiales
EMSERP E.S.P.

DIEGO ARMANDO LOPEZ HERNANDEZ
C.C. No. 1.086.104.859 de Pupiales

CARLOS ALFREDO UNIGARRO SANCHEZ
Supervisor Contractual